



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Nº de expediente: SC-62-018872
Nº de solicitud: 018872
Nº de licencia: SC-627-00021790-22
Nº de comprobante: VB20019887907
Valor: 300 CUP

LICENCIA DE REDES PRIVADAS DE DATOS

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 6 del Decreto-Ley No. 35 de fecha 13 de abril de 2021 y las normativas regulatorias vigentes para este servicio, se expide la presente autorización a favor de:

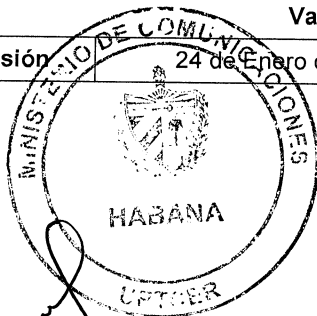
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION DE CIENCIAS MEDICAS

la cual queda inscrita en el Control Administrativo Central Interno de este Ministerio con el número de expediente que se refleja en el encabezamiento. Dicha red se autoriza a prestar los servicios de: Mensajería Instantánea, Hospedaje Sitios Web (www), APN, Acceso Conmutado, Navegación, Bases de Datos, Ficheros FTP, Correo Electrónico, VPN Nacional, , . Esta red tiene un alcance de Redes Territoriales WAN , con ubicación de su nodo principal en:

La Habana, Plaza de la Revolución, 27 #110 e/ M y N

Esta Licencia se concede por un término de dos (2) años, a partir de la fecha de su expedición y deberá ser renovada dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a su vencimiento.

Validez de la licencia de operación			
Fecha de emisión	24 de Enero del 2022	Fecha de vencimiento	24 de Enero del 2024



Carlos Méndez Barrios
Director Territorial UPTCER La Habana

Nestor Iglesias Bermudez
67080931428